

## **Código de Conducta para Exmagon, C.A. Versión 2025**

### **1. Introducción**

Este Código de Conducta establece los principios éticos, sociales y ambientales que guían las operaciones de EXMAGON C.A., alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las mejores prácticas ESG.

### **2. Ética y Cumplimiento**

- Cumplimiento estricto de las leyes nacionales e internacionales aplicables.
- Cero tolerancia a la corrupción, soborno o prácticas desleales.
- Transparencia en la toma de decisiones y en la comunicación con las partes interesadas.
- Confidencialidad en el manejo de información de clientes, proveedores y empleados.

### **3. Derechos Humanos y Lucha contra la Esclavitud Moderna**

- Prohibición absoluta de cualquier forma de trabajo forzoso, infantil o coercitivo.
- Verificación de que proveedores y contratistas cumplen con estándares de derechos humanos.
- Garantizar condiciones laborales seguras, justas y libres de discriminación.
- Mecanismos de denuncia anónima para reportar violaciones de derechos humanos.

### **4. Prácticas Laborales Responsables**

- Igualdad de oportunidades y no discriminación por género, religión, etnia, orientación sexual o condición social.
- Formación continua para promover el desarrollo profesional.
- Política de salud y seguridad ocupacional basada en la prevención.

### **5. Gestión Ambiental (Enfoque E de ESG)**

- Uso eficiente de combustible y mantenimiento preventivo de flotas para reducir emisiones.
- Gestión responsable del agua en talleres, bases operativas y lavado de unidades.
- Manejo adecuado de residuos peligrosos (aceites, lubricantes, filtros).
- Promoción de prácticas de eco-conducción.

## **6. Relación con la Comunidad y Enfoque Social (S de ESG)**

- Priorización de la seguridad vial en todas las rutas.
- Respeto a comunidades cercanas a las operaciones.

## **7. Gobernanza Responsable (G de ESG)**

- Decisiones corporativas transparentes y basadas en criterios éticos.
- Auditorías internas para fortalecer la gestión ESG.
- Procesos claros para selección de proveedores responsables.

## **8. Canal de Denuncias y Responsabilidad**

- Implementación de un sistema accesible y seguro para reportar irregularidades.
- Compromiso de no represalias contra denunciantes de buena fe.
- Procesos de investigación claros y oportunos.

## **9. Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua**

- Revisión anual del cumplimiento del Código.
- Actualización periódica para alinearse con nuevas regulaciones y expectativas ESG.